

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 18 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de autos núm. 108/2011.*

NIG: 4109142C20110003921.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.consens 108/2011. Negociado: 5.

De: Asunción Borrego Vilchez.

Procuradora: Sra. Ana Rosa del Peso Sainz de la Maza.

Contra: Julio Rodríguez Moya.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod/alim.menor no matr.consens 108/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de Asunción Borrego Vilchez contra Julio Rodríguez Moya se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 129/2011

En Sevilla, a 10 de marzo de dos mil once.

La Sra. doña M.<sup>a</sup> Amelia Ibeas Cuasante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veintitrés de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Regulación de Relaciones Paterno-Filiales de Hijos de Unión de Hecho de mutuo acuerdo número 108/11-5, seguidos ante este Juzgado por doña Asunción Borrego Vilchez, representada por la Procuradora doña Ana Rosa del Peso Sainz de la Maza y dirigida por el Letrado don Guillermo Urbano Sanchiz, con el consentimiento de don Julio Rodríguez Moya, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### F A L L O

Que, estimando la solicitud de Regulación de las Relaciones Paterno-filiales en relación a la hija menor Andrea, presentada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Rosa del Peso Sainz de la Maza, en nombre y representación de doña Asunción Borrego Vilchez, con consentimiento de don Julio Rodríguez Moya, debo aprobar y apruebo la propuesta de convenio regulador suscrito por los progenitores el día 18 de enero de 2011, que fue ratificado a presencia judicial; todo ello, sin hacer condena en costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Julio Rodríguez Moya, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a 18 de febrero de 2014.- El/La Secretario.